

14160 *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 1999, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra nuevo miembro del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos, mediante el sistema de concurso-oposición, y al objeto de iniciar el proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito de esta Universidad, convocadas por Resolución de 2 de febrero de 1999.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 5.3 de la Resolución de 2 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos, mediante el sistema de concurso-oposición, y al objeto de iniciar el proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito de esta Universidad, y dado que doña Milagros Torija Romero (Secretaria del Tribunal Titular) está de baja por enfermedad, he resuelto nombrar Secretario suplente a don Miguel Ángel González González, perteneciente a la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Madrid, pasando a actuar como Secretaria del Tribunal titular doña María del Castillo Ortigüela.

Madrid, 21 de junio de 1999.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

14161 *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 1999, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos, mediante el sistema de concurso-oposición, y al objeto de iniciar el proceso de consolidación del empleo temporal en el ámbito de esta Universidad, y se determina el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos, mediante el sistema de concurso-oposición, y al objeto de iniciar el proceso de consolidación del empleo temporal en el ámbito de la Universidad Politécnica de Madrid, convocadas por Resolución de 2 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base 4.1 de la Resolución antes mencionada,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos de las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Las listas certificadas de admitidos y excluidos se expondrán, asimismo, en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, calle Ramiro de Maeztu, 7.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Una vez transcurrido el citado plazo se hará pública en el tablón de anuncios de la Universidad la Resolución por la que se eleven a definitivas las listas provisionales de admitidos.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del ejercicio el día 12 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid. Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte, sin cuya presentación no serán admitidos a la realización del ejercicio. Asimismo deberán disponer de lapicero del número 2 y de bolígrafo de color negro.

Madrid, 21 de junio de 1999.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

Pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos, mediante el sistema de concurso-oposición, y al objeto de iniciar el proceso de consolidación del empleo temporal en el ámbito de la Universidad Politécnica de Madrid

Excluidos a las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Altez Galán, Susana	7.500.278	B
Ayuso Ayuso, Luz	2.227.248	C
Bueno Paunero, Carolina	7.506.137	D
Cagigas García, José Manuel	7.953.421	A
Cañizares Alba, Alberto	52.501.631	G
Cañizares Torquemada, Fuencisla	7.214.637	H
Cejudo Lara, María Montserrat	13.120.145	E
Chilca Pajuelo, Gina	50.759.716	H
Demandre Rodríguez, Ana María	52.860.853	B
Díaz Nieto, María Francisca	7.842.791	A
Ferrin Pombo, Eva María	2.902.639	F
García Parrondo, Patricia	71.877.508	A
García-Donas Moreno, Ana María	52.502.132	G
Gómez Rodríguez, Esther	10.886.807	B
González Pascual, Delia	2.891.771	F
Gutiérrez-Rave García-Gil, Eduardo	51.935.199	A
Hervás Vilches, Cándida	3.116.904	F
Íñigo Vega, Aránzazu	3.119.825	F
Jiménez Jiménez, María Asunción	72.875.330	A
Manso Mayoral, Tomás	13.152.651	E
Márquez Moreno, María Dolores	50.854.286	A
Martín Conde, María del Carmen	51.650.271	F
Martín Díaz, Ana María	3.809.728	F
Mora Martín, Gregoria	50.659.711	B
Moreno Palacios, Alberto	49.004.884	F
Ortega Infiesta, Francisco José	34.984.427	H
Pastor Díaz, César	50.095.312	H
Rodríguez Viñas, Beatriz	46.937.158	A
Santolaya de Pablo, José Raúl	16.801.681	F
Sutil Fernández, Ana María	11.941.385	A
Vázquez Hortal, María Belén	10.864.429	D
Vega Garrido, Ana de la	5.284.047	A
Vega Alcocer, Cristina	50.721.844	F
Virseda Chamorro, Adolfo	39.859.173	A

Causas de exclusión:

- A - Solicitud sin justificante de pago.
- B - Solicitud con «Forma de acceso» incorrecta.
- C - Solicitud fuera de plazo.
- D - Solicitud sin firmar.

E - Falta certificar que no se han rechazado cursos de formación (INEM), y falta de declaración jurada de no percibir rentas superiores al SMI.

F - Solicitud sin fotocopia del DNI.

G - Solicitud sin declaración jurada de no percibir rentas superiores al SMI.

H - Solicitud sin certificado del INEM, y sin la declaración jurada de no percibir rentas superiores al SMI.